



Mérida, 5 de diciembre de 2012. El Director General de Empleo. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011. DOE núm. 205, de 25 de octubre de 2011), Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del Sexpe, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de abril de 2013. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2013 sobre notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador en materia de control de desempleados. (2013081547)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a los interesados que se relacionan en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social competente ha comunicado al Servicio Extremeño Público de Empleo, inicio de expediente sancionador contra los interesados que se relacionan en el Anexo como consecuencia de la falta de comparecencia de éstos ante el centro de empleo correspondiente, ya que dicha actuación supone un incumplimiento de la obligación de comparecencia contemplada en el artículo 231.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, BOE del 29) y puede ser constitutiva de la infracción tipificada como leve en el artículo 17.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, BOE de 8 de agosto).

En dicha comunicación de inicio se propone como sanción el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de la de alta a la de baja, permaneciendo en esa situación durante un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.2.a) y 53.4 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social,

En virtud de lo expuesto se informa a los interesados que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, que deberán enviarla por correo ordinario a la siguiente dirección:

SEXPE

Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones.

C/ San Salvador, n.º 9, 06800 Mérida.



Transcurrido el plazo concedido sin que. El interesado presente alegaciones, o si presentadas, éstas fueran desestimadas, la propuesta de sanción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se convertirá en Propuesta de Resolución definitiva del Instructor del expediente sancionador.

El texto íntegro de la comunicación de inicio, puede consultarse en el Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones. C/ San Salvador, n.º 9, 06800 Mérida.

Mérida, a 3 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE, ANABEL GIL LÓPEZ.

ANEXO

1.	GEORGETA IRINA CIRTAN	X5925293X
2.	IONICA BORIGA	X5734895Y
3.	MARCEL ANGHEL	X8510437T
4.	ALEXANDRU VARGA	X9172964N
5.	ALINA ANGHEL	Y0796842K
6.	FCO JAVIER DIAZ SALVADO	20172061A
7.	VASILE STANESCU	Y0733674B
8.	BUSTEANU BRINDUSA BRINDUSA	X8358694B
9.	JOSE LUIS SANCHEZ MAZA	07046560G
10.	SANDRA GONZALEZ ESCASO	07253882G
11.	BADARA DIENG	X8264078V
12.	DIASSE MBAYE	X8551946V
13.	JUAN NAVARRO GARCIA	07957804B
14.	VALENTIN SALAZAR SUERO	07270096A
15.	GEMA BONEJO SANGUINO	07253889B
16.	FLORENTINA VINTILA	X9562228R
17.	JOSE SUERO HEREDIA	34779528D
18.	HICHAM ABOUTAYEB	Y0633073N
19.	CARLOS OMAR DOMINGUEZ ALVAREZ	09211980C
20.	JUAN JOSE RARDIO PARRA	08883959W
21.	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARTIN	02673354H
22.	MARIA JESUS SORIANO VIERA	80080403S
23.	ISIDORA SANCHEZ GIL	07531546N
24.	DIMITRICHKA LAMBERT	Y1240812E
25.	JALLOW MALICK	Y1763701Y
26.	JUAN CARLOS TELLEZ GATA	02266799B
27.	JUSTO RAMOS CAMARERO	05701053C



28.	JOSE VICENTE CALDERON CAPILLA	07271590W
29.	M CONSUELO FLORES RODRIGUEZ	05264063F
30.	EMIL ADAM	Y0920735J
31.	LUCRECIA PEPTANAR	X9384921R
32.	LOURDES MARTINEZ FERNANDEZ	07225246A
33.	TEODORA GONZALEZ DURAN	08803744B
34.	BADIHA MSAAEF	X6232456P
35.	YOANA PILOTOS RABADE	Y2062365S
36.	ISIDORO FERNANDEZ PEREZ	01807128H
37.	ELENA TUDOSE	X8520898L
38.	ION VILCEANU	X8517878N
39.	MARIA CARMEN MONTAO ACEDO	08680019A
40.	MARIA RAMOS ALVAREZ NIETO	08675014N
41.	JUANA MARIA GONZALEZ SECO	07049786X
42.	MANUEL ANTONIO BELO GAMA	X9900438L
43.	MARIA RODRIGUEZ CARBALLO	07049870W
44.	MARIA FILOMENA DE CAMPOS ALVES	X9444232H
45.	MARIA JUNCAL CAMPA OBREGON	07000896H
46.	MIRELA PREDÁ	Y0416386P
47.	GLADYS JEANETH RUIZ CARRILLO	X9328128H
48.	KATARZYNA ALEKSANDRUK ALEKSANDRUK	X9726772A
49.	GRACIELA APAREC SOARES EUCLIDES	Y0316547N
50.	VITOR MANUEL PILAO GORDO	Y0534803K
51.	GLORIA ALEXANDRA BASURTO	X8050062Q
52.	ADRIAN DANUT ROSTAS	X9384989T
53.	ALEJANDRO SANCHEZ BODAS	02062395P
54.	ANWAR MUHAMMAD TANVEER	Y1295091K
55.	MARIA JOSELINE GOMEZ PEREZ	Y2122726R
56.	INGRID PAOLA REYES PULGARIN	X9773257M
57.	RICARDO MIGUEL GONCALVES DIAS	Y0991960F
58.	FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	02613182Z
59.	LUCY BERTOLINI IBAÑEZ	Y0568240Q
60.	JOSE MONTERO MONTEAGUDO	02266695E
61.	SHYLAKHOVA LIUBOV	X7314253T
62.	AUREL LACOB MIHAI	X9232037K
63.	GHEORGHE TROANTA	Y0821002P



64.	NOELIA SABRINA PIZZO	Y0120022E
65.	ABDELOUAHB MAAROUFI	X4923018Y
66.	LUZ MARINA MARIN VILLEGAS	X3981062S
67.	MIGUEL CASTELLANO JIMENEZ	07444492J
68.	JUAN ROMERO BRUNO	02908333Y
69.	PILAR FERNANDEZ FERNANDEZ	02908833T
70.	ARLEX MURIEL PEREZ	X6169413P
71.	SAMIR EL HAFI	X7746669Q
72.	JULIAN GARCIA CAMUAS	05628967Q
73.	ANGEL ALMANSA REDONDO	05879228Z
74.	MARIUS MELINTE	X9073979L
75.	MITA NEACSIU	X9519160N
76.	MARIAM OMRI	Y1639696V
77.	MARCELA TEJADA AGUDO	06979474D
78.	MARIA ELIZABETH BRAVO MALDONADO	X6587578X
79.	WALDEMAR MORAWSKI	X7689164B
80.	JOSE ANTONIO DE SOUSA BAPTISTA	Y2243950S
81.	DOINA KAYA	Y1879326X

AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 8 de abril de 2013 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación UA 1-B SAU Sector 2 de las Normas Subsidiarias. (2013081313)

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas en sesión celebrada el día 5 de abril de 2013, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora propuesta por la AIU Agrupación Cooperativas Valle del Jerte, para urbanizar la Unidad de Actuación UA 1-B SAU Sector 2 de las Normas Subsidiarias de Valdastillas, de acuerdo con los criterios orientativos fijados en la propuesta y conforme a la consulta previa de viabilidad presentada por parte de dicha agrupación.

Igualmente ha determinado que la forma de ejecución para el desarrollo de dicha unidad de actuación, sea la gestión indirecta y el sistema de compensación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valdastillas, a 8 de abril de 2013. El Alcalde, JOSÉ RAMÓN HERRERO DOMÍNGUEZ.